

Santiago, 25 de Mayo de 2016

Señora
Patricia Silva Meléndez.
Subsecretaria
Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
Presente

De mi consideración:

El Consejo Ciudadano de Observadores (CCO), constituido por la Sra. Presidenta de la República por Decreto Supremo, ha desempeñado durante algunos meses la tarea de observación del proceso de discusión constitucional actualmente en curso.

En dicho lapso de tiempo, hemos visto la necesidad de establecer criterios que permitan armonizar y compatibilizar la tarea de control y observación del proceso de discusión ciudadana con la cautela de los datos e información personal de los participantes.

En ese sentido, el CCO, en sesión ordinaria celebrada con fecha 23 de mayo de 2016, acordó solicitar al Ministerio Secretaría General de la Presidencia si tiene a bien contestar algunas dudas que han surgido a este respecto.

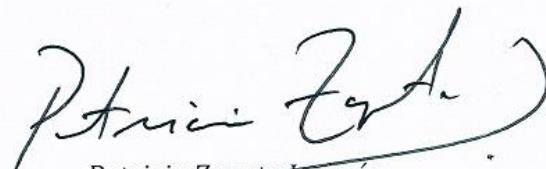
Concretamente, se trataría de las siguientes preguntas.

- 1) ¿Qué subsecretaría, división específica o grupo de trabajo específico del Ministerio del Interior o de otra repartición pública se encuentra a cargo de la base de datos del proceso?
- 2) Respecto a dicho grupo de personas, ¿a quienes se transfieren los datos, qué datos y con qué finalidad?
- 3) ¿Existe algún sistema de transferencia automatizada de datos a otros organismos estatales o terceros ?
- 4) Como base de datos que contiene datos personales, ¿dicha base de datos y la descripción de los datos que contiene se han registrado en el Registro Civil?
- 5) ¿Quienes tienen o tendrán acceso a los datos contenidos en dicha base de datos, con qué límites y con qué finalidad?
- 6) ¿A los funcionarios y personas en general que acceden a la base de datos o los datos contenidos en ella, se les ha hecho una advertencia previa de confidencialidad en el uso de los datos, y cómo se ha materializado ésta?
- 7) ¿Cuál es mandato legal o autorización de los titulares de los datos personales para el tratamiento de los datos personales que han sido colectados dentro del proceso?
- 8) ¿Existe alguna política de privacidad que fije criterios para el manejo de la información personal contenida en dicha base de datos? Si existe, ¿ésta ha sido comunicada a los titulares al momento de la recolección de datos?, si no, ¿será comunicada después a los titulares de los datos? , ¿qué dispone?
- 9) ¿Qué medidas de seguridad se han tomado para proteger la base de datos de alteraciones, intrusiones u otros daños, incluyendo cifrado, puntos de acceso, respaldo?

- 10) ¿Qué medidas se han tomado para preservar la calidad de los datos personales recolectados: rectificación de información incompleta o errada?
- 11) ¿Qué tipo de metadatos se han colectado en el proceso, y qué tratamiento se ha está haciendo con ellos? ¿Existe consentimiento o autoización legal para su tratamiento? ¿Existe una política para dicho tratamiento? ¿Se ha informado dicha política a las personas que participan en el proceso?
- 12) ¿Han sufrido ataques o intrusiones a las base de datos del proceso y de qué índole, y qué medidas se han adoptado posteriormente?
- 13) Si un tercero solicita toda la información contenida en la base de datos, ¿qué procedimiento se sigue? ¿Qué información puede ser entregada y cuál no?
- 14) Si la información es solicitada por Ley de Transparencia, ¿qué información puede ser entregada y cuál no?
- 15) ¿Qué protocolos y formatos están siendo usados para la recolección y el tratamiento de los datos?
- 16) ¿Qué protocolos de anonimización o bloqueo de identidad personal van a ser usados para la apertura de los datos del proceso, en la medida que esto deben ser datos abiertos?
- 17) ¿Serán publicados on line y/o en forma física los datos del proceso?
- 18) ¿En conformidad con la política de datos abiertos, cuándo se realizará la publicación de los datos del proceso y qué datos se pondrán a disposición?
- 19) ¿Cuál es el nivel de agregación o desagregación de datos que se realizará cuando se publiquen – grupos etáreos, división territorial, etc?

Quedo muy atento a su respuesta, y aprovechamos la ocasión de hacerle ver nuestra más alta estima

Reciba un cordial saludo.



Patricio Zapata Larraín.
Presidente
Consejo Ciudadano de Observadores